ELPAÍS.com Versión para imprimir

Imprimir

El recibo de la luz volverá a pagarse cada dos meses con lectura real del contador

S. CARCAR - Madrid - 21/01/2012

El recibo de la luz volverá a ser bimestral, recogerá lecturas reales del contador y no estimaciones y los datos podrán ser proporcionados por los consumidores como sucede con el gas y el agua. El consumidor que lo desee podrá mantener el sistema de pago mensual, en marcha desde finales de 2008. Así lo recoge un proyecto de real decreto enviado por el Ministerio de Industria a la Comisión Nacional de la Energía (CNE) para su estudio y aprobación. El proyecto acaba con el sistema vigente desde septiembre de 2008 que impuso la facturación mensual del consumo pero con lectura del contador cada dos meses, lo que obligaba a facturar uno de los periodos sobre estimaciones. El sistema, que según el anterior equipo de Industria tenía como fin concienciar a los usuarios sobre su consumo y según los críticos disimular la subida de tarifas, ha provocado numerosas quejas.

La facturación mensual del recibo que pagan 20 millones de usuarios la decidió el anterior ministro de Industria, Miguel Sebastián, en una Orden Ministerial de julio de 2008. El cambio provocó un gran revuelo. Ni los usuarios ni las empresas aceptaron de buen grado la medida que, según Industria, ayudaría a los hogares a planificar sus gastos y a considerar más sus consumos.

Asociaciones de consumidores como Facua, que ayer se felicitaron por la decisión del nuevo ministro, José Manuel Soria, aseguraron que la facturación bimestral que conllevaba la estimación del consumo de la mitad del periodo era directamente ilegal. El enfado de los consumidores creció incluso en 2009 cuando las compañías fueron acusadas de aplicar en enero subidas de precio a consumos del año anterior. Las quejas se transformaron ayer en felicitaciones. También la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) alabó la medida. Por su parte, la asociación eléctrica Unesa (que agrupa a las empresas) declinó valorar una medida que afecta a cuestiones de comercialización, si bien fuentes del organismo recordaron que siempre se habían pronunciado a favor de la facturación bimestral del consumo por ahorrar costes.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200